RESOLUCION No. DESAJBAO23-C79
19 de septiembre del 2023

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 009-2023.

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, requiere Contratar, la Adquisición de elementos e insumos de aires acondicionados, que se dejaran a disposición de la oficina de mantenimiento, con el fin de suplir las necesidades de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta dirección seccional, según el pliego de condiciones definitivo de la Selección de Mínima Cuantía No. 009-2023, publicado en el SECOP II en durante un periodo de tiempo comprendido entre el 11 al 14 de septiembre de 2023.

Que, el presupuesto oficial con que cuenta la entidad para la presente contratación es de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 116.000.000),** incluidos impuestos y contribuciones de ley.

Que al cierre del proceso se presentaron los siguientes oferentes **YESID MEJIA PIÑERES Y TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S.,** como quiera que una vez realizadas las evaluaciones jurídicas, experiencia, técnica, y económica se publicaron en el SECOP II, y subsanadas las ofertas económicas por ambos oferentes por presuntos precios artificialmente bajos, se acogen sus planteamientos y se aceptan sus ofertas, por lo que el oferente que presentó el menor precio, y que cumplió con todos los requisitos fue **TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S.** por lo que lo procedente es adjudicar el contrato al oferente **TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S.**, identificado con el NIT No. **901.354.929 - 4**, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL $ 77.719.873.07,** incluidos impuestos y contribuciones de ley.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudíquese según el pliego de condiciones definitivo de la Selección de Mínima Cuantía No. 009-2023, cuyo objeto es: Contratar la Adquisición de elementos e insumos de aires acondicionados, que se dejaran a disposición de la oficina de mantenimiento, con el fin de suplir las necesidades de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta dirección seccional, al proponente **TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S.**, identificado con el NIT No. **901.354.929 - 4**, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL $ 77.719.873.07,** incluidos impuestos y contribuciones de ley.

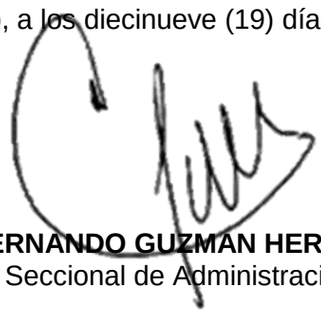
ARTÍCULO SEGUNDO. - Adviértase que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución se entiende notificada en los términos del artículo 9 de la ley 1150 de 2017

ARTÍCULO CUARTO. - Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los diecinueve (19) días de septiembre de 2023.



CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial.

Original firmado.

CHGH/rcsa